

# Sobre el argumento de la pendiente resbaladiza en la eutanasia

Íñigo Álvarez Gálvez  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
Universidad de Chile

ialvarezg@u.uchile.cl

## On the Slippery Slope Argument in Euthanasia

**RESUMEN:** El argumento de la pendiente resbaladiza se presenta a menudo para argumentar que la eutanasia voluntaria debe ser prohibida desde el comienzo ya que en caso contrario tarde o temprano nos veremos empujados a aceptar otros tipos de eutanasia que son injustificables. Aunque para sus defensores éste es un argumento convincente, para otros muchos se trata de una falacia. En el presente artículo examinaremos algunos elementos esenciales de dicho argumento (concretamente las metáforas que incluye y algunas ideas que se dan por supuestas) y señalaremos algunos de los principales problemas que tienen que afrontar sus defensores.

**ABSTRACT:** The slippery slope argument is often used to argue that voluntary euthanasia should be banned from the start because otherwise we would sooner or later be compelled to accept some other untenable kinds of euthanasia. Although it is presented by its proponents as a forceful argument, for many others it is just a fallacy. In this article we shall examine some essential constituents of that argument (namely the metaphors that are involved in it and a few ideas that are taken for granted) and point out some of the main problems that the proponents of the argument have to face.

**PALABRAS-CLAVE:** pendiente resbaladiza; argumento analógico; eutanasia;

**KEYWORDS:** slippery slope argument; analogical argument; euthanasia

### 1. La argumentación y el argumento de la pendiente resbaladiza

El diálogo sobre **riesgos y cautelas** tiene una especial incidencia en el ámbito de la bioética; sobre todo en relación con aquellos asuntos en los que los comportamientos que se puedan realizar tienen efectos irreversibles. Uno de estos asuntos a los que nos referimos es el de la eutanasia. Así se trate de las eutanasias llamadas activas o pasivas, directas o indirectas, voluntarias o avoluntarias (si se permite este término), lo cierto es que, en definitiva, **en todos los casos hay un sujeto que muere por causa del comportamiento de otro**. Dado que la muerte del sujeto pasivo es algo irreversible, no es baladí preguntarse por los elementos que nos permiten evaluar adecuadamente la posible permisión de ese comportamiento. En relación con ello, uno de los argumentos que se presentan en este debate es el que tiene que ver con la **pendiente resbaladiza y enlaza con el principio de precaución**. En alguna de sus versiones, este principio nos exige no realizar aquellos comportamientos que pueden llegar a tener consecuencias

El presente trabajo se enmarca en el proyecto de investigación "Los límites del principio de precaución en la praxis ético-jurídica contemporánea" (Kontuz!) (FFI 2011 - 24414, Ministerio de Economía y Competitividad



Received: 30-11-2012  
Accepted: 17-12-2012



graves. Pues bien, para la apreciación de estas consecuencias es frecuente echar mano del argumento de la pendiente resbaladiza.

En la teoría de la argumentación expuesta por Van Eemeren y Grootendorst (2006), los autores se refieren a las variadas reglas que deben ser observadas en las discusiones para que éstas puedan ser entabladas y resueltas de un modo racional<sup>1</sup>. Como todos sabemos, este planteamiento no pasa de ser un modelo ideal al que rara vez nos adaptamos en nuestra vida cotidiana, en la que, con frecuencia, violamos algunas de esas reglas (conscientemente o no), en muchos casos empleando argumentos que tienen apariencia de validez. Esos argumentos engañosos son, pues, falacias que arruinan la discusión impidiendo que se pueda resolver racionalmente. Para lo que nos ocupa, tienen interés las falacias que se refieren al uso de los argumentos apropiados y que afectan a la regla que estipula que "una parte no puede considerar que un punto de vista ha sido defendido concluyentemente si la defensa no se ha llevado a cabo por medio de un esquema argumentativo apropiado que se haya aplicado correctamente" (Eemeren y Grootendorst, 2006, 178). Los argumentos *ad verecundiam* o *ad populum* o las analogías falsas pertenecen a esta especie; y dentro de estas últimas se encuentra la falacia de la pendiente resbaladiza, que consiste en "sugerir erróneamente que, si se toma el curso de acción propuesto, se estará yendo de mal en peor" (Eemeren y Grootendorst, 2006, 183). Se trata, dicen, de presentar la idea de que si se acepta una determinada realidad se acabarán aceptando unas consecuencias que rechazamos, siendo así que el que se produzcan esas consecuencias no es algo que esté suficientemente fundamentado. Nosotros ofreceremos una definición del argumento de la pendiente resbaladiza similar a ésta. En todo caso, no se trata ahora de dilucidar lo que sea o no la verdadera pendiente resbaladiza, ni de aquilatar el valor de los debates racionales, sino de constatar que se trata de un argumento que puede ser falaz (al menos en la versión propuesta) y que puede, en consecuencia, corromper los dichos debates.

## 2. El argumento de la pendiente resbaladiza

En términos generales, el argumento de la pendiente resbaladiza estipula que aunque haya buenas razones para hacer A, ciertamente no se debe hacer porque si hacemos A esto provocará que se acabe haciendo B (que es algo sutilmente diferente a A), y

si se hace B esto provocará que se acabe haciendo C (que es también ligeramente distinto de B), y así sucesivamente hasta llegar al punto en que se haga Z (el número de elementos es, en principio, indiferente), que habrá sido provocado por Y, X, W, etc. y, en definitiva, por A. Puesto que Z es algo rechazable, inaceptable, injustificable y puesto que se ha llegado a ello a causa de haber hecho A, la conclusión es que si no se quiere hacer Z debe evitarse hacer A. Porque aunque Z sea inaceptable, no podremos evitarlo porque habremos aceptado hacer Y, que a su vez no podremos evitar porque previamente habremos hecho X y así sucesivamente hasta llegar a B, que no podremos evitar porque habremos hecho A. En conclusión, para evitar Z debemos evitar A, porque si es fácil evitar A, no lo es, en cambio, evitar los siguientes estadios, de forma que Y es casi imposible de evitar y Z es inexorable<sup>2</sup>. Por eso, justamente, se trata de una pendiente y por eso es resbaladiza.

Como nos recuerdan Lakoff y Johnson (2009, 40) la mayoría de los conceptos que utilizamos en nuestra vida cotidiana son metafóricos; vivimos como vivimos porque concebimos la realidad de una determinada forma y esa forma de concebirla es, en su mayor parte, metafórica. Nuestros conceptos metafóricos nos ayudan a entender unas realidades como si fueran otras y nos permiten asimilarlas de esa manera y actuar conforme a ello. "La esencia de la metáfora -sostienen- es entender y experimentar un tipo de cosa en términos de otra" (Lakoff y Johnson, 2009, 41). Y del mismo modo que si entendemos (tomando el ejemplo de los autores) que una discusión es (como) una guerra (en vez de ser como una danza) nuestros sentimientos y las acciones asociadas a ellos serán también equivalentes a lo que se hace en las guerras (Lakoff y Johnson, 2009, 41), así, si afirmamos que el paso de la acción A a la acción B y de ésta a la acción C, etc. es como la caída por una pendiente resbaladiza, sentiremos y actuaremos conforme a esta imagen. Muy distinto sería, por ejemplo, que el paso de A a B y a C se percibiera como la erección de un edificio, el escalamiento de una montaña o la resolución de un rompecabezas. De manera que detrás de cada metáfora se encuentra una imagen de la realidad de acuerdo con la cual concebimos y ordenamos nuestra vida, es decir, nuestros sentimientos y nuestras acciones<sup>3</sup>.

Puede ser interesante detenerse por un momento en la imagen que se utiliza para elaborar la metáfora que nos ocupa para destacar algunos elementos que me parecen significativos.

## 2.1. La metáfora de la pendiente resbaladiza

En primer lugar, se nos presenta una superficie en declive, que, como todas las pendientes, se caracteriza por el hecho de que las cosas situadas en ellas tienden a desplazarse hacia abajo. La pendiente, diríamos, provoca el movimiento de las cosas, que sólo puede ser frenado o detenido aplicando una resistencia suficiente. Sin tal resistencia, el paso de la cosa de un lugar a otro en dirección al final es inevitable. La imagen sería muy diferente si nos encontráramos en un plano horizontal (en el que las cosas puedan permanecer estáticas) y se nos mostrara la misma sucesión de estadios. Quizá habría que hablar entonces del camino errátil y ruinoso, del proceso de perdición o de algo parecido, pero esto, por descontado, no tendría el mismo impacto. Probablemente no se transmitiría igual la idea de inevitabilidad; y siendo así, parecería que tan fácil es detenerse en el estadio Y como en el estadio F o A, de forma que no se vería por qué es necesario parar en A y el argumento, en definitiva, perdería gran parte de su fuerza. Esa fuerza es, pues, la que se encierra en la imagen del plano inclinado, que hace aparecer como inevitable el desplazamiento hacia abajo (idea que se potencia con lo resbaladizo de la superficie). De acuerdo con ello, toda resistencia es prácticamente inútil; cualquier argumento que se pueda esgrimir para contrarrestar la caída será vencido, aplastado y arrollado.

No obstante esta inevitabilidad, hay que considerar que no se presenta la imagen, por decir, de un salto desde un avión en vuelo sin paracaídas. La diferencia no es baladí. A casi nadie en su sano juicio se le ocurriría saltar desde un avión sin paracaídas. Puesto que la probabilidad de morir es del ciento por ciento, saltar sin paracaídas equivale a elegir la muerte; de manera que si afirmamos que no queremos la muerte es obvio que no queda sino afirmar que no debemos saltar sin paracaídas. Si la imagen fuera esa, los partidarios de hacer A desaparecerían y el debate dejaría de tener sentido. Pero, precisamente, el debate tiene sentido porque hay personas que pretenden hacer A y que, al parecer, están de acuerdo en que Z es inaceptable y debe ser evitado. La imagen de la caída libre desde un avión desbarata toda defensa posible de hacer A y no hacer Z. Por el contrario, la imagen de la pendiente transmite una cierta idea de confianza, que permite enlazar a los partidarios de hacer A para derrotarlos después. Ciertamente, se viene a decir, puede ser comprensible que se quiera hacer A; incluso puede que sean valiosos los motivos que se esgrimen para hacer A; sin embargo, hacer A, que puede parecer inocuo, nos sitúa en la cima de una pendiente que provocará nuestra caída. El

movimiento será imperceptible al principio, pero irá acelerándose con el tiempo y será en todo caso imparable. El estadio final, Z, que nos parece malo y que, por lo tanto, todos rechazamos, será alcanzado en algún momento de forma inexorable, aunque al principio la relación entre ambos estadios no sea perceptible.

Consideremos también, en tercer lugar, que la idea de la caída ayuda a transmitir una imagen negativa. Desde luego, también por las pendientes se puede subir con cierto esfuerzo; pero no se habla del ascenso por la pendiente resbaladiza, ni de remontar el río al estilo de los salmones. Se trata de caer, de ir hacia abajo. Pudiera pensarse que ir hacia abajo (con pendiente o sin ella) no es necesariamente algo rechazable. Los espeleólogos y los submarinistas se dedican a ir hacia abajo y sus actividades no dejan de ser atractivas; las personas que usan sillas de ruedas pueden salvar los desniveles gracias, en muchos casos, a que existen pendientes (es verdad, no resbaladizas) que les permiten caer; y es evidente que caer por la pendiente resbaladiza del tobogán del parque acuático es un ejemplo de diversión y, por tanto, algo positivo. De cualquier modo, hay que reconocer que caer o ir hacia abajo suele llevar aparejado una valoración negativa. Lo valioso es, por ejemplo, que el alma se eleve, que no nos dejemos vencer por las bajas pasiones o que no tengamos una recaída cuando hemos salido de una enfermedad. Ir hacia abajo es ir hacia lo oscuro, hacia lo menos, hacia lo inferior, hacia lo malo. En esos pasos sucesivos e inevitables por la pendiente ni ascendemos ni alcanzamos un estadio superior ni llegamos al cielo; nos dirigimos, en cambio, hacia lo inferior, hacia lo profundo, hacia el infierno (algo que sólo podría empeorar, se me ocurre, si pintáramos de negro la pendiente). El estadio final Z es, pues, algo indiscutiblemente malo y rechazable. Y tiene que serlo para poder defender la propuesta de que no se debe hacer A.

Por otro lado, aunque no se trate de algo que sea fundamental para apreciar la validez del argumento, podemos apreciar que la imagen de la pendiente resbaladiza transmite la idea de varios estadios que se suceden. Sería extraño ofrecer la imagen de una pendiente para plasmar la idea de dos estadios que se suceden. Si así fuera, probablemente tenderíamos a hablar de algo mucho más simple, a saber, del paso de A a B. Esto viene apoyado también por el aspecto resbaladizo de la superficie. Encaja mejor, podríamos decir, con la idea de una superficie resbaladiza el que ésta tenga una extensión tal que permita apreciar este carácter. No es, por supuesto, imposible que se hable de un plano resbaladizo con apenas extensión, pero parece

más adecuado entender que para resbalar, es decir, para escurrirse o deslizarse, se necesita una cierta extensión. Si sólo hubiera dos estadios, si se tratara sólo de que si hacemos A entonces haremos Z, parecería mucho más claro que no deberíamos hacer A. Si esto fuera así y si los partidarios de hacer A rechazaran también Z, no tendría sentido, una vez mostrada la relación entre A y Z, que se empeñaran en hacer A. Lo que sugiere el argumento de la pendiente resbaladiza es que habiendo varios elementos es fácil no ver el enlace entre A y Z, y es fácil pasar de manera imperceptible de A a B, de B a C, etc. y llegar a Z. Lo que se consigue con el argumento de la pendiente resbaladiza es alargar la cadena y explicar gracias a ello el error de los partidarios de A. Con esto se gana en credibilidad, al considerar seriamente los motivos de los partidarios de A, y en fuerza, al derrotarlos al fin.

Finalmente, tampoco es necesario, por cierto, que los sujetos que hacen o aceptan A sean los mismos que los que hacen o aceptan los siguientes B, C o Z. Lo importante es que el hacer A conduce a los siguientes estadios de un modo cada vez más difícil de controlar. Es posible que el que los sujetos sean o no los mismos pueda cambiar el modo de plantear la crítica, pero, ciertamente, el argumento no tiene su fundamento en esa circunstancia.

## **2.2. La relación entre los estadios**

En el argumento de la pendiente resbaladiza no se presenta una relación de causalidad entre los estadios similar a la que se puede formular al tratar cuestiones del mundo físico. Si se diera una relación así no sería necesario conformar una pendiente y hacerla resbaladiza. Se pasaría de uno a otro estadio aunque el camino fuera llano o estuviera repleto de obstáculos. Dicho de otro modo, si nos vemos en la necesidad de inclinar el plano y de lubricarlo es porque consideramos que la cadena no se completaría en otro caso; es decir, cuando se ofrece una pendiente resbaladiza se está reconociendo, en definitiva, que no estamos ante una relación causal similar a las del mundo físico. Pero también se transmite la idea de que quisiéramos estarlo. Esa es la razón de que se incline el plano y se haga resbaladizo. Lo que se intenta mostrar es que de un estadio se pasará a otro aunque no queramos y por mucho que sean nuestros esfuerzos, cada vez más ineficaces, para evitarlo. La pendiente resbaladiza favorece y refuerza los enlaces entre los estadios y permite equipararlos a enlaces causales.

Entre elementos pertenecientes al mundo físico solemos construir esas cadenas causales y podemos ver entonces lo innecesario que resulta presentar la imagen de una pendiente resbaladiza. Si las cosas se plantean así, los enlaces entre los diferentes estadios son inobjetables y, en efecto, el resultado se producirá tal como se ha previsto. La cuestión cambia cuando del mundo físico pasamos al mundo social humano. En este caso es más difícil construir cadenas causales, de manera que los enlaces entre los elementos se hacen mucho más débiles. Puede que de A se pase a B y de B a C, pero también puede ocurrir que no lleguemos nunca a D o a Z. Siendo esto así, la conclusión de que no se debe hacer A para evitar llegar a Z tiene que basarse en la creencia sólida de que los enlaces no se romperán. La manera de reforzar esa creencia bien puede ser presentar una pendiente resbaladiza. Pero por otro lado la pendiente resbaladiza sólo tendrá sentido si los enlaces entre los elementos son efectivamente indiscutibles. Se nos dice que en cada nuevo estadio nos percataremos de que la capacidad para controlar la situación es cada vez más pequeña y, finalmente, incapaces de frenar acabaremos en el espantoso estadio final. Y sólo me queda considerar que como no deseo caer al abismo no debo situarme en el primer estadio.

Ahora bien, esta relación entre los estadios tiene que ser expresada en términos de probabilidad<sup>4</sup>. Cuando se emplea el argumento de la pendiente resbaladiza, lo que se quiere afirmar es que la probabilidad de que se pase de un estadio a otro es muy alta. Puesto que los tales estadios son descripciones de comportamientos humanos, lo que se está diciendo, en suma, es que a los seres humanos que estén en A se les hará difícil no hacer B, a los seres humanos que estén en B se les hará muy difícil no hacer C y a los seres humanos que estén en C se les hará prácticamente imposible no hacer Z. Por supuesto, esto es una cuestión psicológica. Y no podemos decir que sea una manera disparatada de argumentar. Con frecuencia es la manera que utilizamos para manejarnos en la vida cotidiana. Y es cierto que en muchos casos podríamos decir que las personas estamos hechas de tal modo que cuando somos afectados por determinados estímulos respondemos (tendemos a responder) de una forma igualmente determinada. Claro que siendo esto así, el éxito del argumento de la pendiente resbaladiza depende entonces de que se pueda ofrecer alguna explicación psicológica convincente.

### **2.3. El fundamento de la relación psicológica**

Y bien, parece que sólo la experiencia nos permitirá decir que cuando los seres humanos se encuentran en el estadio A pasan o tienden a pasar al estadio B (hay formas de ser y de percibir comunes y comportamientos habituales que pueden servir de base para afirmaciones sobre nuestro actuar). Por supuesto, el peso de esta aseveración depende de la probabilidad de que las cosas ocurran efectivamente así. De manera que cuando el porcentaje de casos se considera suficiente consideramos que la conclusión ofrecida es contundente (aunque no sepamos decir exactamente cuándo sucede esto). En cualquier caso, no es necesario solventar esta cuestión para plantear con rigor la conclusión. La contundencia tiene más que ver con el grado de incertidumbre que nos parece aceptable que con la precisión de lo que se afirma. En definitiva, una cosa es discutir si la probabilidad de que un ser humano situado en A pase a B es demasiado baja para apoyar en ello la decisión de evitar A y otra diferente es dilucidar si esa probabilidad está bien hallada. Por otro lado, es esta segunda cuestión la que tiene que ser resuelta en primer lugar, pues si la probabilidad no está bien hallada no tiene ningún sentido debatir sobre los riesgos que se derivan de esto y sobre las cautelas que es necesario adoptar. En el caso de la pendiente resbaladiza esto debe hacerse en cada uno de los enlaces, puesto que desde el momento en que cualquiera de ellos no esté garantizado con las pruebas adecuadas, la conclusión final de toda la cadena quedará desbaratada y el argumento entero se vendrá abajo.

Una de las mejores maneras de hallar estas probabilidades consiste en realizar los experimentos oportunos. Con base en ellos podremos concluir que en tal porcentaje determinado los seres humanos que se encuentran en A pasan a B, que en tal otro porcentaje no ocurre esto (sino que permanecen en A o pasan a C), que en tal otro pasan a B aun sin encontrarse en A o que B no se produce si no es porque sucede antes A. Y podremos entonces, tal vez, afirmar que A está, en efecto, relacionado con B, de forma que la ocurrencia de B se ve afectada de un determinado modo por la previa ocurrencia de A. Los experimentos nos permiten, pues, arribar a conclusiones rigurosas, que lo son desde el momento en que podemos controlar las variables involucradas y eliminar el azar y los elementos contaminantes. Lamentablemente, sucede a veces que no es posible realizar ningún experimento y nos tenemos que contentar con observar lo que pasa. Y observar sin más lo que pasa no nos permite, en la mayoría de los casos, sostener con rigor ninguna conclusión. Podremos ver



entonces que algunos seres humanos situados en A pasaron a B, pero ¿habrá sucedido esto suficientes veces como para poder extraer de ahí una conclusión precisa? ¿tendremos la inmensa suerte de poder observar todos los tipos de casos posibles? ¿será posible ofrecer alguna prueba de que en estos casos el resultado no se ha producido por otros elementos y sí por el hecho de permitir el caso A? Cuando nos encontramos en una situación así, decimos, el argumento inductivo puede perder gran parte de su fuerza. Nos fijaremos entonces en lo que hay y diremos que en un caso análogo las cosas sucederán del mismo modo. Y esto nos enfrenta a otra serie de problemas.

Para empezar, el que tiene que ver con el juicio de semejanza que se hace respecto de los casos. Por descontado, cuanto más cerca declare que está el caso que conozco del caso que quiero resolver, más fuerte será la analogía. Pero esto complica las cosas, porque resulta que el juicio de analogía de acuerdo con el cual dos cosas se asemejan no es algo que venga impuesto por la naturaleza de tales cosas. Desde luego, hay cosas, pero que unas se parezcan a otras es una cuestión diferente, que depende del criterio que estemos considerando. Y puesto que las cosas no exigen un determinado criterio para ser consideradas y clasificadas, éste queda a elección del evaluador (cualquier cosa podrá ser semejante a otra en algo y no podrá haber, en rigor, juicios falsos). Pero aunque el criterio dependa del objetivo que se persigue o del interés que se tiene al establecerlo, eso no impide decir también que puede haber criterios y juicios más aceptables, oportunos o comprensibles que otros. El criterio utilizado y el juicio de semejanza podrán ser siempre objeto de debate; y en ese debate cobrará una importancia fundamental la dilucidación de la relevancia de la semejanza propuesta en relación con la conclusión que se defiende. Puede decirse que es ciertamente absurdo considerar, por ejemplo, que dado que mi tío se llama Juan y el tuyo también (son, pues, semejantes en eso), como mi tío murió de cáncer de pulmón, el tuyo también morirá por la misma causa. Si no podemos presentar el hecho de llamarse Juan como la causa de que alguien muera de cáncer de pulmón (y eso supone hacer los oportunos experimentos que permitan eliminar el azar y despejar otras posibles causas), la afirmación es inane. El argumento aumenta su solidez en la misma proporción en que crece la relevancia de la semejanza en relación con la conclusión. Y así, puede no ser tan absurdo afirmar que dado que mi tío es zurdo y el tuyo también (son, pues, semejantes en eso), como mi tío murió de cáncer de pulmón, el tuyo también morirá por la misma causa; y, con mayor

razón aun, tal vez no sea en absoluto un sinsentido sostener que dado que mi tío era un fumador empedernido y el tuyo también (son, pues, semejantes en eso), como mi tío murió de cáncer de pulmón, el tuyo también morirá por la misma causa. La cuestión se complica, además, porque la solidez del argumento analógico no depende sólo del grado de semejanza entre los elementos y de la relevancia respecto de la conclusión, sino también del número de casos semejantes que se puedan ofrecer. Y esto es una dificultad más cuando sólo podemos contar con observar lo que hay.

En definitiva, no basta con presentar un caso y dar por sentado que es semejante; no basta con ofrecer dos o tres casos en apoyo. Hay que fundamentar esa semejanza y hay que ofrecer también buenas razones que demuestren que los casos presentados son suficientes y adecuados. ¿Son todos los casos que se presentan los únicos que hay? ¿son los únicos que pueden darse? El uso de un argumento analógico, pues, no resuelve necesariamente todos los problemas. Y aquí es donde puede radicar la falacia, que consiste en presentar unos enlaces débilmente fundamentados como si se tratara de aseveraciones sólida y rigurosamente establecidas<sup>5</sup>.

En todo caso, los problemas de la pendiente resbaladiza no acaban aquí, porque aunque el enlace entre unos elementos y otros sea aceptable, queda por ver que el resultado Z sea algo que haya que rechazar.

#### **2.4. El resultado malo**

Los defensores del argumento de la pendiente resbaladiza consideran que la valoración negativa de Z es algo compartido por todos, tanto por los que quieren hacer A como por los que quieren abstenerse de hacer A. En definitiva, se viene a decir, hay determinadas cuestiones que no son objeto del debate. Nadie quiere Z y, en consecuencia, lo que se discute es solamente la conveniencia de hacer A en tal situación. Y lo que hacen los partidarios del argumento es abrir los ojos a los defensores de A haciéndoles ver que A está enlazado con B y B con C, etc., hasta llegar a Z. De este modo, les muestran su propia incoherencia al querer A y no querer Z, que es equivalente a querer Z y no querer Z. Pero la razón debe triunfar siempre, de manera que ante tamaña inconsecuencia, los partidarios de A se ven obligados a deponer su postura y a sumarse a las huestes de los que quieren evitar A. La cuestión, sin embargo, empieza a complicarse cuando nos preguntamos si la valoración negativa de Z será algo indiscutible. ¿Es realmente Z

tan inaceptable? Si no lo fuera, el argumento, decíamos antes, caería por su base. Bien podríamos aceptar que A se enlaza con B y B con C hasta llegar a Z. Se trataría de una relación de hechos enlazados de la que no se podría inferir la necesidad de evitar A. Necesitamos, pues, una premisa normativa ("se debe evitar Z"), implícita o explícita, que permita inferir una conclusión normativa, pues de las proposiciones fácticas no parece posible derivar proposiciones normativas.

En el argumento de la pendiente resbaladiza se ofrece un resultado malo, rechazable. Pero las más de las veces se evita evaluar ese resultado; se da por supuesto que es algo muy negativo o que nadie quiere (o ambas cosas). Dejando eso sentado, la atención se enfoca en la relación entre los estadios. Pero precisamente lo que se deja de lado es el fuste de todo el planteamiento, pues es la maldad de Z la que justifica la abstención de A. De este modo, algo de lo que debería ser discutido queda al margen del debate<sup>6</sup>. No se quiere decir con esto que los que se oponen al argumento de la pendiente resbaladiza consideren en todos los casos que los resultados que se presentan sean aceptables o atractivos; pero sí que no parece sensato dejar al margen la dilucidación de la maldad del estadio final y pretender presentar el argumento como algo aceptable.

En conclusión, con el argumento de la pendiente resbaladiza se pretende evitar A por el riesgo alto que existe de acabar haciendo algo tan rechazable como Z. Debemos ser, pues, cautelosos para no caer en Z y la mejor forma de hacerlo es evitando A. Pero si resulta que Z no es malo no tiene sentido ser cautelosos y abstenerse de A. Y aun suponiendo que Z sea malo tampoco tiene sentido esa cautela si los enlaces entre los estadios son mucho más débiles de lo que se afirma y, en consecuencia, el grado de riesgo es despreciable. La falacia consiste, precisamente, en presentar sin fundamento la maldad del resultado y en ofrecer una cadena de enlaces que tampoco está fundamentada con solidez<sup>7</sup>. Veamos cómo se hace esto en la eutanasia.

### 3. La pendiente resbaladiza en la eutanasia

El argumento de la pendiente resbaladiza ha sido empleado con cierto éxito en el ámbito de la bioética en general y en el de la eutanasia en particular. La razón del éxito es comprensible. Los asuntos que se ventilan en la bioética son especialmente delicados e involucran a menudo los sentimientos más firmemente arraigados en

las personas. Que se acabe con la vida de los fetos o de los enfermos o que se experimente con los seres humanos son cuestiones éticas que afectan a los pilares más básicos de nuestras concepciones sobre el bien. La mención de un mal grave es, con frecuencia, suficiente para desalentar los comportamientos que eventualmente podrían producirlo. Enlazar la práctica del aborto con la eliminación selectiva de niños o la de la eutanasia voluntaria con el asesinato de personas desvalidas no puede dejar de tener un efecto intenso en los debates que se tejen en torno a estas cuestiones<sup>8</sup>. Pero de lo que se trata es de ver si el argumento que se ofrece es o no aceptable.

En el caso de la eutanasia, lo que se afirma es que si en algún supuesto determinado se permite la práctica de la eutanasia basándose en el hecho de que se cuenta con una razón suficiente para hacerlo, esa permisión dará lugar a otras permisiones en otros casos en los que ese motivo justificante se haya difuminado sutilmente; a su vez, esta nueva permisión dará lugar a otras y éstas a otras más hasta acabar de manera indefectible en la permisión de todos los casos, incluyendo aquéllos en los que no quepa descubrir motivo justificante alguno, es decir, incluyendo lo que podrían calificarse como homicidios o asesinatos. Se ha afirmado, por ejemplo, que si se acepta la práctica de la eutanasia voluntaria se está convirtiendo el asesinato "en una acción regulada oficialmente, en un hecho aceptado" (Spaemann, 1992, 75), de manera que queda abierta la puerta a los demás asesinatos, es decir, a los otros tipos de eutanasia y cualquiera sabe a qué más atentados contra la vida de las personas. De los primeros casos, aparentemente bajo control, se pasará a otros más en los que los controles habrán desaparecido y finalmente se habrá abierto la veda para acabar con la vida de los enfermos, de los ancianos o de los socialmente molestos (por los motivos más variados)<sup>9</sup>. Y en el mismo sentido afirmaba hace casi dos décadas el Comité Episcopal para la Defensa de la Vida (1993, 46), que la diferencia entre la eutanasia voluntaria y la involuntaria no existía en la práctica y que el paso de una a otra era inevitable pues "los casos prácticos surgen inmediatamente, y ya está relajada la capacidad social de defender la vida de los inocentes". El resultado final que se presenta es ciertamente inquietante. La conclusión de ello es que si no estamos dispuestos a permitir los homicidios (que se sitúan al final de la pendiente) entonces no debemos permitir aquellos primeros casos de eutanasia (que se sitúan al comienzo), por muy justificados que los consideremos. Lo que se afirma es que si aceptamos hoy la eutanasia de personas capaces que, estando en una situación

insoportable e irreversible, lo solicitan de manera voluntaria y autónoma, es decir, en casos suficientemente fundamentados (A), entonces nos estaremos situando en la cima de la pendiente y eso nos llevará a aceptar otros casos no tan fundamentados (B), que a su vez nos llevará a aceptar otros casos menos fundamentados aún (C) y finalmente acabaremos aceptando la eutanasia en contra de la voluntad de las personas y por motivos espurios (Z). Puesto que no queremos (nadie quiere) que se acabe con la vida de las personas contra su voluntad y sin razón suficiente, entonces debemos abstenernos de aceptar la eutanasia voluntaria y autónoma (A). El riesgo de hacerlo, se dice, es grande y el principio de precaución nos exige ser cautelosos y no dar inicio a una cadena de elementos enlazados que tiene un final tan negativo.

### **3.1. El argumento por analogía**

Para que no se crea, además, que se trata de propuestas vanas e irreales, se ofrecen ejemplos varios con diferentes grados de analogía. Dado que un determinado caso es similar al que está en cuestión, se sostiene, lo que ocurrió en aquél ocurrirá también en éste. En unas ocasiones se muestran casos actuales sobre eutanasia, como hacen, por ejemplo Vega (2007a y 2007b) o Vega y Ortega (2007) al presentar lo ocurrido en Oregón, Bélgica u Holanda como corroboraciones empíricas del argumento. En otros casos, la referencia es más distante, por el asunto y por el tiempo. Se menciona, por ejemplo, lo sucedido con la legislación sobre el aborto y se afirma que igual que se fueron ampliando los supuestos permitidos de aborto, así se ampliarán los supuestos de eutanasia<sup>10</sup>. O se recuerda lo que aconteció en el régimen nazi y se asegura que igual sucederá hoy en día o en el futuro, pues si en el comienzo de las atrocidades nazis está la aceptación de la idea de que se puede acabar con la vida de determinados seres humanos (puesto que no tiene valor ni merece respeto) y en la eutanasia también se está aceptando acabar con la vida de seres humanos, entonces el final será el mismo<sup>11</sup>. Como dijimos más arriba, para aquilatar estos argumentos debemos analizar la relevancia de la semejanza en relación con la conclusión a la que se llega.

Con respecto a la analogía entre el aborto y la eutanasia, es fácil ver que en ambos casos alguien muere, pero no es tan sencillo inferir de esa semejanza la semejanza en otros aspectos. Es obvio que marcamos una diferencia entre el aborto y la eutanasia. Por mucho que se quieran equiparar, es evidente que sus definiciones son diferentes incluso para quien los considera realidades análogas. Esto significa que entendemos

que aunque en algún respecto pueden ser parecidos, en otro son lo suficientemente dispares como para ser concebidos así. Y si son dispares (sus definiciones no coinciden) no es insensato pensar que algunos otros aspectos conservarán esa disparidad. Si el aborto no es, en definitiva, la eutanasia ¿por qué razón los tipos de aborto van a ser semejantes a los tipos de eutanasia o la evolución de la legislación sobre el aborto va a ser semejante a la evolución de la legislación sobre eutanasia? De la constatación de que en ambos casos se acaba con la vida de un ser humano no parece que se pueda inferir que todo lo que ocurra en el primero ocurrirá también en el segundo. Para llegar a esas conclusiones tendríamos que mostrar una semejanza entre los supuestos que fuera mucho más relevante respecto de dichas conclusiones. Incluso aunque se afirme que los motivos que se aducen en un caso son similares a los que se puedan aducir en otro, de ahí no se infiere que en uno y otro caso los tales motivos tengan la misma fuerza<sup>12</sup>. Un padre y su hijo de tres años se parecen en que ambos son seres humanos; y el motivo que ambos pueden aducir para tomar un vaso de vino tinto en las comidas, aunque pueda ser el mismo, no tiene la misma fuerza en uno y otro caso. No es, pues, el motivo en sí mismo considerado lo que hace que las conclusiones sean las mismas. Los motivos son adecuados porque se adecuan (se acomodan) a otra cosa. Y puesto que el aborto y la eutanasia son diferentes, no es necesariamente cierto que los motivos que sirven para uno sirvan también y de igual manera para la otra. Con esto no se quiere decir ni que lo que sucede en el caso del aborto es bueno o no, ni que lo que vaya a pasar en el de la eutanasia lo sea. Lo único que se afirma es que no cabe hacer ninguna analogía entre ambos basada en el hecho de que alguien muere y de que los motivos que se aducen son similares.

Una argumentación así nos hubiera llevado a pensar, por ejemplo, que si se atenúa la pena para el caso del infanticidio acabará atenuándose la pena para otros casos de parricidio. Hemos visto, sin embargo, que eso no ha ocurrido y que somos capaces de entender que hay motivos que valen para unos supuestos y no para otros. Una argumentación así nos llevaría también a pensar (¿por qué no?) que dado que el homicidio y el robo son ambos delitos, del endurecimiento de las penas para los casos más graves de homicidio se puede inferir el mismo endurecimiento de las penas para los casos más graves de robo, o que puesto que los delitos políticos dejaron de tener el carácter de delitos, el mismo camino seguirán los delitos contra la libertad sexual y contra la vida. Pero hemos visto que eso tampoco ha ocurrido y que somos capaces de entender que la evolución de unos casos puede ser distinta

a la evolución de otros aunque entre unos y otros haya alguna semejanza. En definitiva, la evolución de la legislación sobre el aborto responde a la valoración de los argumentos que se han empleado para ello y que han sido evaluados con referencia al aborto. Que esa evaluación sea, para algunos, errónea es materia de otro debate. Lo que nos ocupa ahora es hacer notar que sea cual sea la evaluación de los motivos en el caso del aborto, no se puede afirmar de ningún modo que esa vaya a ser la evaluación en el caso de la eutanasia. Tal vez la evolución sea similar, tal vez no; pero lo que parece cierto es que si lo es, no lo será por el hecho de que los motivos aducidos sean los mismos que los empleados en otro caso diferente. De la misma manera, parece que somos muy capaces de entender que hay buenas razones para no reanimar a determinados enfermos que sufren una parada cardiaca que no sirven para no reanimar al resto de pacientes.

Algo parecido podría decirse respecto a lo sucedido en el régimen nazi. De nuevo nos topamos con diferencias suficientemente relevantes que nos permiten dudar de que la semejanza pretendida se pueda llevar tan lejos. Que el régimen nazi eliminara a muchas personas porque se consideraba que sus vidas no tenían valor, es una cosa; que los defensores de la eutanasia piensen igual que los nazis, es otra muy distinta. Que en el régimen nazi el desarrollo del proceso llevó a los resultados que todos conocemos, es una cosa; que las propuestas actuales sobre eutanasia sigan el mismo camino, es otra muy distinta. Sugerir, como hace Monge (1989, 74), que el programa nazi "era el inicio de un vasto plan de exterminio que arrojó un saldo de seis millones de cadáveres y el único precedente legal de las iniciativas parlamentarias que pretenden actualmente, en algunos países de Europa y América, despenalizar la eutanasia en algunos supuestos", parece muy poco riguroso. No se quiere negar con ello el evidente impacto emocional que una afirmación así provoca. Si el programa nazi fue el punto de partida de un plan que produjo seis millones de muertos y además es el precedente legal de las iniciativas actuales, es fácil concluir que las iniciativas actuales apuntan en la misma dirección y arribarán a los mismos resultados (que, por cierto, todos rechazamos)<sup>13</sup>. En todo caso, para ser precisos, conviene recordar que la finalidad a la que puedan apuntar las actuales propuestas sobre la eutanasia no es necesariamente la misma que la finalidad de los programas desarrollados en el régimen nazi. Expresamente declara Hitler en *Mi lucha* (1987, 140) que sólo la raza aria puede considerarse fundadora de la cultura; y que es esa raza la única capaz de engendrar una humanidad superior. En consonancia con ello,

el fin del Estado nacional debe ser el de proteger esa raza y propiciar el desarrollo de la cultura. El Estado debe “crear el fundamento de un proceso natural, aunque lento, de regeneración, que excluya gradualmente la ponzoña racial” (Hitler, 1987, 184); debe promover la pureza de la raza aria impidiendo los matrimonios interraciales y procurando que sólo tengan descendencia los individuos sanos (Hitler, 1987, 185); y debe “convertir a los vástagos de la raza en valiosos instrumentos para la prosecución del mejoramiento de la misma” (Hitler, 1987, 187-188). El Estado, por tanto, asume la tarea de formar individuos aptos espiritual y, sobre todo, físicamente: “El Estado nacional debe dirigir esa labor educativa no tanto, en primer lugar, hacia la inyección de meros conocimientos, como hacia la formación de cuerpos enteramente sanos” (Hitler, 1987, 188). Lo que vino después, en relación con el asunto que nos ocupa, era lo que se podía esperar que viniera. Pero si lo que está detrás de las propuestas actuales sobre eutanasia no es eso, parece difícil sostener que se va a seguir el mismo camino que el del régimen nazi. Y, si por el contrario se afirma que, en efecto, esa es la finalidad (oculta, tal vez), tendrán que ofrecerse las pruebas suficientes de ello, cosa que, por cierto, no se ha hecho. Dicho sea de paso, después de la guerra también hubo gobiernos europeos que, preocupados por la salud de los jóvenes, impulsaron diversos planes de educación física que fueron implantados en los colegios; esto puede asemejarse con cierta facilidad a la inquietud de Hitler sobre la misma cuestión. ¿Podía haberse concluido entonces que el objetivo era el mismo? ¿hubiera sido sensato pensar que estábamos cerca de la implantación de campos de exterminio? ¿no es, por el contrario, evidente la diferencia entre una mentalidad y otra, por mucho que se refieran a lo mismo? Los actuales defensores de la eutanasia no presentan sus argumentos como parte de un plan para eliminar la ponzoña racial y promover seres humanos superiores. Por supuesto, podrían estar ocultando sus verdaderas intenciones, pero no parece probable que eso sea así y pensarlo abre la puerta a disquisiciones de todo tipo, pues también cabe que su objetivo final sea el de eliminar la vida humana de la faz de la Tierra o el de acabar con todos los seres vivos del planeta o cualquiera sabe qué. En conclusión, no pudiéndose ofrecer pruebas que demuestren que los que actualmente abogan por la permisión de la eutanasia se basan en las mismas ideas en las que se basaba Hitler, la analogía pierde mucha de su fuerza. Lo que se hizo en un caso respondía a un plan y tenía un objetivo, mientras que lo que se pretende en el otro caso tiene otro fundamento y otro objetivo muy distinto. El mero hecho de que en ambos casos alguien muera no parece suficiente como para sostener que el resultado final vaya a ser el mismo.



Y, en fin, en relación con lo ocurrido en algunos Estados en los que se ha permitido la eutanasia, se dice que estos son buenos ejemplos de lo que ocurre cuando uno se sitúa en la cima de la pendiente resbaladiza. La analogía es aun más fuerte que en los supuestos anteriores. No hablamos de nociones diferentes, como en el caso del aborto; no hablamos de épocas oscuras, como en el caso del nazismo; hablamos, precisamente, de la legislación permisiva que se quiere implantar ahora y de la que se ha promulgado ya en algunos lugares. Lo que ha ocurrido en estos, se asegura, nos indica lo que ocurrirá en todos aquéllos otros en los que se siga la misma vía. O en otros términos, la pendiente resbaladiza que puede percibirse en los lugares en los que se comenzó permitiendo algunos casos de eutanasia es la misma que podemos adivinar en los otros lugares en los que se está debatiendo la permisión de los primeros casos. La analogía es lo suficientemente sólida como para difuminar el carácter falaz del argumento. Vega (2007a y 2007b) o Vega y Ortega (2007), por ejemplo, han descrito en varios artículos lo sucedido en Oregón, en Bélgica y en Holanda, ofreciendo con ello, según dicen, un fundamento empírico sólido en apoyo del argumento de la pendiente resbaladiza. Al tratar de la eutanasia en el Estado de Oregón se afirma desde el principio que se va a utilizar un esquema para "verificar empíricamente la PR" (Vega, 2007a, 55). Lo mismo se dice al hablar de Bélgica: "Estudiaremos la práctica eutanásica en este país, con el objetivo de verificar en el caso belga el fenómeno de la «pendiente resbaladiza»" (Vega, 2007b, 71). Y lo mismo al tratar de Holanda, donde se comprueba que "se cumple la versión empírica del argumento de la 'pendiente resbaladiza'" (Vega y Ortega, 2007, 89)<sup>14</sup>. En los tres casos, pues, los datos aportados (la ampliación de la ley, el aumento de supuestos, etc.) permiten comprobar, en su opinión, cómo el argumento de la pendiente resbaladiza queda fundamentado por la experiencia y, en definitiva, es válido. De este modo cabe concluir que si no queremos que se amplíen los casos casi indiscriminadamente (y es así, se supone, que no queremos) debemos evitar aceptar la eutanasia siquiera en los casos más justificados y aunque contemos con controles estrictos, pues unos supuestos nos llevarán a otros hasta que lleguemos a la eutanasia indiscriminada; la prueba de que esto es así es que ya ha ocurrido en Oregón, en Bélgica y en Holanda.

Sin embargo, como ya dijimos, mencionar varios casos en los que las cosas suceden de determinada manera no constituye, sin más, un fundamento suficiente para concluir que las cosas suceden así. Aunque estos fueran los únicos supuestos existentes,

aunque no existieran tampoco casos análogos que llevaran a otros resultados, incluso así, el examen de de lo que ocurre no nos permitiría concluir que en cualquier otro caso el resultado sería el mismo. Existe una diferencia importante entre hacer un experimento e inferir una serie de conclusiones, por un lado, y observar lo que pasa y hacer unas determinadas inferencias, por otro. Si en las ciencias sociales se han desarrollado determinados métodos para generar conocimiento, si se considera que la garantía de objetividad y validez, hasta donde es ésta posible, se basa en la observancia rigurosa de los tales métodos, es justamente porque sabemos por experiencia que no hacerlo así nos aboca al desorden mental y a los resultados falaces. Mill (2010), por ejemplo, llamó la atención sobre las variadas dificultades que nos impiden arribar a una conclusión sólida. Es obvio que el argumento que se ofrece sobre los varios casos en los que la legislación sobre la eutanasia se ha ido ampliando no supera los escollos de los que hablaba Mill. De los análisis realizados se puede llegar a concluir que en esos lugares las cosas han sucedido efectivamente así. Pero para afirmar que en otros lugares distintos también sucederá así hacen falta otros análisis que tomen en consideración las posibles causas concomitantes, el azar y cualesquiera otros elementos que pueden estar presentes en los casos conocidos y afectar a los resultados y no estar presentes en otros casos. Hacen falta otros análisis que nos permitan afirmar que unos pasos conducen a otros y con qué probabilidad; que nos permitan afirmar una vinculación entre los elementos que no sea meramente temporal. No hay, al parecer, ningún estudio de este tipo y, en consecuencia, la conclusión pierde su fundamento<sup>15</sup>. Puede que permitido un tipo de eutanasia se acaben permitiendo otros o puede que decidamos aceptar determinados tipos de eutanasia y no aceptar otros. En la legítima defensa, por ejemplo, no hemos ido ampliando los requisitos para dar cabida a otros supuestos sencillamente porque no nos ha parecido adecuado. Y puede que lo que hemos observado sea sólo una sucesión de etapas en la que las anteriores son simples condiciones de posibilidad de las posteriores. Los ejemplos ofrecidos no nos permiten saberlo.

De cualquier modo, aun cuando supongamos que llegamos a la conclusión de que si se permite la eutanasia voluntaria y autónoma, basada en requisitos estrictos, se acabarán relajando los controles y permitiendo otros casos y a la postre las eutanasias en las que no se cuenta con la voluntad de los sujetos pasivos, con eso y todo, quedará por demostrar que el estadio final, que se presenta como indeseable, lo es realmente.

### 3.2. El resultado malo

Los que defienden el argumento de la pendiente resbaladiza en la eutanasia suelen presentar un resultado muy negativo. Es comprensible que así sea pues es este resultado el que genera el riesgo y el que fundamenta o justifica la precaución. Si no debemos realizar el comportamiento A es precisamente porque el resultado Z es muy negativo. Y cabe entonces hacer la siguiente pregunta: Si el resultado Z es malo ¿por qué lo es? ¿para quién lo es?

En este punto pueden ofrecerse, básicamente, dos respuestas, según que la maldad del resultado Z se presente como objetiva o como subjetiva. Para los que defienden el primer punto de vista, el resultado Z es malo por sí mismo, con independencia de lo que opinen, perciban o sientan los seres humanos. Si esto es así, si la maldad del resultado es objetiva y no depende de las experiencias que podamos tener, estaremos diciendo que en la constitución de esa maldad no tenemos ninguna participación y que, en definitiva, esa maldad es descubierta y no construida. Podremos comprender por qué es así y aceptarlo, pero en ningún caso podremos modificar lo que es. Y puesto que no se trata de algo relacionado con la experiencia, tendremos que considerarlo como algo perteneciente al mundo (permítaseme hablar así) no experiencial, al mundo ideal (por decirlo de algún modo). Habrá, pues, una realidad, la maldad de Z, que podrá ser apreciada, descubierta, constatada, por los seres humanos, no a través de su experiencia, sino, como habitualmente se propone, a través de su razón. Y siendo así no habrá sino una verdad y habrá quien la conozca y habrá quien la ignore. La principal dificultad que se plantea es, por supuesto, la de fundamentar la verdad que se postula. Si se trata de una intuición intelectual no es fácil demostrar a quien no la tiene que las cosas son como se dice que son.

De acuerdo con el punto de vista subjetivo las cosas son diferentes. La maldad del resultado Z dependerá, en este caso, de lo que percibamos, sintamos y opinemos los seres humanos. Así como el punto de vista objetivo presenta un planteamiento sólido pero con una base débil, este otro punto de vista presenta un planteamiento débil aunque con una base sólida. Es decir, mientras que lo que establece la razón es firme (es una verdad válida universalmente) pero es difícil de demostrar, lo que establece la experiencia es algo fácil de demostrar (por ejemplo, a través de encuestas), pero es difícil presentarlo como una verdad válida universalmente, pues es relativa a la experiencia de cada cual. Mientras que la razón puede presentar

una única verdad aunque no pueda demostrarla, la experiencia puede demostrar su verdad, aunque no puede presentar una como única válida.

Por supuesto, considerar malo el resultado final Z es lo que permite decir que Z no debe hacerse (y, en consecuencia, que A debe evitarse también). Si se adopta el punto de vista objetivo, la maldad de Z es indiscutible y por lo tanto podremos afirmar que Z no debe hacerse opinemos lo que opinemos cualquiera de nosotros. Si adoptamos el punto de vista subjetivo, lo malo será malo porque lo sea para los seres humanos. Podremos decir entonces que Z no debe hacerse si encontramos alguna manera de presentar a Z como malo; quíérese decir, si encontramos alguna manera de objetivar (o de decidirnos por) alguna de las distintas percepciones para presentarla como la más adecuada. Si no lo hacemos así, llegaremos probablemente a la conclusión de que cualquier cosa es al mismo tiempo buena y mala o buena en un momento y mala en otro. Pero si algo puede ser bueno y malo al mismo tiempo, bueno para unos y malo para otros, en realidad no es, no es por sí mismo, ni bueno ni malo. Será lo que sea para aquel que lo evalúe. De manera que si no encontramos un punto de vista objetivado, adecuado, oportuno, o como queramos llamarlo, lo único que podremos decir es que yo veo a Z como algo malo y que puesto que yo lo veo así, para mí Z no deberá hacerse. Pero una argumentación así pierde toda su fuerza. Porque frente a ello siempre cabe oponer la circunstancia de que ese planteamiento es sólo un punto de vista que no puede imponerse o pretender ser más válido que otros puntos de vista. Con eso la pendiente resbaladiza resultará ser un argumento válido sólo para quien lo defiende. Si una situación así no nos convence, tendremos que presentar algún criterio que nos permita destacar alguno de los puntos de vista como el más adecuado (por ejemplo, el que tiene que ver con el número de individuos que los comparten). Y aquí comienzan los problemas.

Podemos pensar en varios escenarios, que pueden ofrecerse como modelos y que tal vez tengan sólo un valor didáctico (pues la realidad mostrará un panorama mucho más complejo, una multiplicidad de situaciones intermedias que no se adaptan a ellos). En cualquier caso, aunque no podamos decir que la realidad se ajustará a lo que diremos, sí puede servir lo que diremos para mostrar algunos de los problemas que pueden surgir en el debate sobre la maldad del resultado final, la necesidad de evitarlo y la consiguiente necesidad de evitar el estadio primero, A. Consideremos tres posibles escenarios en función de las creencias de los seres humanos acerca de la maldad de ese resultado final: un primer supuesto en el que la gran mayoría

considera que es malo; obsérvese que en el caso de la eutanasia no se puede afirmar que todos pueden llegar a considerar el resultado final como malo. Aunque hablemos del asesinato de los ancianos o de los pacientes indefensos, eso no será malo, al menos, para aquellos que realizan dicho comportamiento. De cualquier modo, el caso no cambia mucho si en vez de hablar de todos los seres humanos hablamos de una gran mayoría (quizá sea esta idea la que está detrás de los planteamientos que consideran que el estadio final de la pendiente resbaladiza es el de la eutanasia practicada contra la voluntad de los individuos y sin más motivo que el capricho del ejecutor). Un segundo supuesto en el que sucede lo contrario y todos o la gran mayoría consideran (o considera) que el resultado final no es malo. Y, en fin, un tercer supuesto, en el que el grupo de los que consideran malo el resultado final y el grupo de los que no lo consideran malo sean similares en número o peso y haya también un amplio grupo indefinido de personas indecisas, sin una clara opinión formada o, quizá, fácilmente influenciables.

Si se da el primer supuesto, decíamos, una gran mayoría creerá que el resultado Z es malo. Si adoptamos un enfoque objetivo sobre la maldad de Z diremos que, en efecto, Z es malo porque lo es y que la mayoría está en lo cierto al considerarlo así frente a una minoría que está lamentablemente equivocada y extraviada. Si adoptamos un enfoque subjetivo y consideramos que el criterio del número de individuos es el adecuado para hacer una discriminación entre los diferentes puntos de vista (percepciones, sentimientos u opiniones), podremos decir que si una gran mayoría coincide en evaluar algo como malo, tal cosa puede ser presentada con ese carácter. En cualquiera de los dos casos nos encontraremos con que una gran mayoría considera que, por ejemplo, la eliminación de los pacientes sin (o en contra de) su voluntad es algo malo. Lo que nos dicen los defensores del argumento de la pendiente resbaladiza es que debemos evitar la permisión de la eutanasia voluntaria, que vendría a ser el primer estadio, porque eso nos abocaría a la permisión de esos otros tipos de eutanasia que se consideran (o son y se consideran) malos y rechazables. Sin embargo, no se ve bien por qué razón iríamos a hacer esto último. ¿Por qué será entonces necesario prohibir la eutanasia voluntaria para evitar que se permita la eutanasia en contra de la voluntad de los individuos si eso es algo que la mayoría rechaza?; ¿qué va a empujar a la mayoría a hacer algo que no quiere? No siendo una relación causal la que existe entre los elementos, no se ve qué motivo puede haber para afirmar que la mayoría hará algo que no quiere hacer.

Mencionábamos antes algunos ejemplos que muestran la capacidad que poseemos para evitar resultados que no queremos que se produzcan. Ni el infanticidio ni la legítima defensa se han ampliado para dar entrada a otros supuestos. En ambos casos (y en otros muchos) se podría apreciar una especie de pendiente resbaladiza, pero lo que hemos visto es que no hemos caído por ninguna pendiente. ¿Por qué en el caso de la eutanasia iba a ser distinto?

Claro que las cosas pueden ocurrir de otro modo. Bien puede darse el segundo escenario en el que todos consideren (o una gran mayoría considere) que el resultado final no es malo. No es probable que la mayoría considere que acabar con la vida de los pacientes en contra de su voluntad no es algo malo, pero no se trata ahora de ver la probabilidad de que eso ocurra, sino más bien de ver sólo si es posible (en todo caso, si pensamos en otro resultado –la eutanasia voluntaria con requisitos más amplios o la eutanasia avoluntaria–, no es tan descabellado imaginar que puede haber una mayoría que no los considere malos). Si adoptamos un enfoque objetivo no es posible que todos consideren que el resultado no es malo, pues al menos tiene que haber uno que pueda decir que lo es, de lo cual se puede inferir que lo considera tal. Pero sí cabe que gran mayoría no lo juzgue malo. Desde este enfoque diremos entonces que hay una gran mayoría que se equivoca y que estima que no es malo lo que ciertamente es. Se defenderá, además, la prohibición de los primeros tipos de eutanasia para evitar que se acaben permitiendo los últimos. Es muy posible que eso ocurra así y que si la gran mayoría juzga que algo no es malo, esto se acabe permitiendo. La dificultad que encontraremos entonces será la de fundamentar la maldad de ese resultado final frente a la gran mayoría, para inferir de ahí la idea de que se debe evitar dar el primer paso. Decíamos antes que desde este enfoque objetivo se presenta un planteamiento sólido (una verdad indiscutible) pero con una base débil (plasmada en la dificultad de fundamentar esa verdad). En definitiva, preguntaremos, si la gran mayoría se equivoca ¿por qué se equivoca? Si los que saben y creen que ese resultado es malo tienen razones claras, precisas, poderosas, sólidas ¿por qué creen que no van a ser capaces de convencer a la mayoría extraviada (hasta el punto de que hay que evitar dar el primer paso)? Es más, si sus razones son poderosas y la verdad del resultado final es clara, lo que tiene más sentido es pensar que será fácil, en el momento oportuno, abrir los ojos a una mayoría errada. Y si esto es así, volvemos a un escenario ya conocido: una vez convencidos por la minoría lúcida ¿por qué iríamos a hacer algo que consideramos

malo? Si, en cambio, lo que piensan es que es mejor no dar el primer paso, da la impresión de que creen que no van a ser capaces de convencer a esa mayoría. Y si eso es así, ¿hasta qué punto son firmes y poderosas sus razones? Si las cosas están tan claras ¿por qué una gran mayoría de individuos –siempre que no se la suponga especialmente obtusa y contumaz- va a querer persistir en un error? Y si el caso es que no podemos demostrar que se equivoca ¿cómo podremos sostener como verdad indiscutible que aquel resultado final es malo?

Esto nos lleva a la consideración del enfoque subjetivo. Si todos o una gran mayoría no consideran (o no considera) que el resultado es malo ¿cómo decir que lo es? Y si no lo es ¿por qué habríamos de evitarlo?; y si no tenemos por qué evitarlo ¿por qué hay que evitar dar el primer paso? Douglas (2010), por ejemplo, toma en consideración esta circunstancia de la creencia de la mayoría para poner en entredicho la valoración negativa del resultado. El autor se refiere a los descendientes (más o menos lejanos) de los que consideran el resultado malo, pero considero que es aplicable también al caso de personas contemporáneas. Sea como fuere, el argumento de la pendiente resbaladiza que presenta Douglas pretende que nosotros ahora debemos evitar A para que nuestros descendientes no se vean abocados a hacer Z, que nos parece malo. No debemos propiciar ahora, diremos, que nuestros descendientes en el futuro hagan Z. Pero, se pregunta Douglas, ¿y si esta premisa normativa es falsa? Nuestros descendientes pensarán otras cosas y sentirán de manera diferente, de modo que las ideas que tenemos nosotros ahora acerca de A, y sobre todo de Z, pueden no ser las mismas que las que tengan ellos, que serán personas distintas y habrán conocido lo que nosotros fuimos y lo que hicimos. Pueden pensar, viene a decir (Douglas, 2010, 186 ss.), que hacer Z es lo que se debe hacer; y el que piensen que es eso lo que se debe hacer es una buena razón para considerar que esa proposición es verdadera, es decir, que efectivamente es eso lo que se debe hacer<sup>16</sup>; y si es eso lo que se debe hacer, entonces los descendientes harán bien haciendo Z. De manera que la proposición según la cual nosotros no debemos hacer A para evitar que nuestros descendientes hagan Z (se vean abocados a hacer Z) queda desmontada al considerar que el hacer Z de nuestros descendientes puede ser considerado algo querido por ellos, en definitiva algo bueno, y, en consecuencia, algo que debe ser promovido por nosotros, precisamente haciendo A. No es claro, pues, que tengamos que aceptar que Z sea un resultado malo. ¿Malo para quién? ¿malo según qué fundamento? Si el fundamento es la percepción y la opinión de

los seres humanos, parece que no es fácil afirmar la maldad de Z, diríamos, en sí misma considerada. Bien podríamos decir que la mayoría se equivoca, pero eso nos empuja hacia el objetivismo y nos obliga a enfrentar las dificultades que ya hemos mencionado.

Y, en fin, podemos pensar en un tercer escenario en el que, según decíamos, junto a los dos grupos (más o menos equivalentes), de quienes consideran malo el resultado final y de quienes no lo consideran así, se sitúa un amplio grupo de individuos indecisos e influenciables. Si adoptamos el enfoque objetivo diremos que nos encontramos con un grupo que sabe la verdad y otro que la desconoce y con un grupo mayor que necesita instrucción. Y desde un enfoque subjetivo diremos que las percepciones o creencias de los individuos están igualmente divididas y que hay un amplio grupo que no tiene una opinión bien formada y firme. Desde cualquiera de los dos enfoques, los defensores del argumento de la pendiente resbaladiza sostendrán, de nuevo, que debemos evitar la permisión de los primeros tipos de eutanasia para no vernos impelidos a permitir los tipos que se consideran (o que son y se consideran) rechazables. Las preguntas que surgen en este caso son similares a algunas de las que ya expusimos y nos llevan también a cuestionar la necesidad de evitar el primer estadio. Respecto de los que defienden el enfoque objetivo bien podríamos pensar, como sosteníamos más arriba, que si sus razones son poderosas no habrá gran dificultad para instruir a los ignorantes y vencer a los descarriados y, por tanto, no habrá un gran riesgo de que se permita el resultado malo ni, en consecuencia, será necesario impedir el primer paso. Si no se cree que esto sea posible, quizá las razones que se esgrimen no sean tan poderosas o quizá la fuerza (física, tal vez) del grupo de los que no creen que el resultado final sea malo, sea irresistible. Si es lo primero, entonces cabe la posibilidad de que su posición sea el producto de un lamentable error. Si lo segundo, entonces no parece que impedir que se dé el primer paso vaya a ser un obstáculo bastante.

Y si lo que se defiende es un enfoque subjetivo, podremos preguntar algo similar. ¿Acaso los que conforman el grupo de los que no consideran que el resultado final sea malo van a poder convencer fácilmente a los indecisos? Si es así, entonces quizá, bien pensado, las percepciones y opiniones del grupo que cree que ese resultado es malo deberían ser reconsideradas. Y si esas percepciones y opiniones están sustentadas en motivos sólidos ¿por qué no habrían de ser convincentes para los indecisos? De nuevo, si la fuerza de los que no consideran malo el resultado final es tanta ¿tiene sentido pensar que no



dar el primer paso será el obstáculo definitivo para no llegar a aquel resultado? ¿tiene sentido pensarlo si, además, resulta haber buenas razones para permitir el primer tipo de eutanasia? Cosa distinta ocurrirá si no hay buenas razones para permitir ese primer tipo, la eutanasia voluntaria y autónoma. Pero entonces tanto da que nos conduzca a los otros tipos de eutanasia como que no. Y si, por el contrario, hay buenas razones a su favor, ¿por qué no pensar que también habrá buenas razones para no permitir otros tipos de eutanasia y que esas razones convencerán a los indecisos? Bien, podemos pensar que el riesgo de no llegar a ser convincente es suficiente para justificar que no se dé el primer paso, pero ¿realmente lo es? ¿Y es sensato evitar hacer algo para lo que tenemos buenas razones por mor de dicho riesgo? Si el riesgo no es tan amenazante, evitar dar el primer paso no parece obstáculo bastante; y si es obstáculo bastante es porque el riesgo no es tan amenazante.

Y si hablamos de riesgos y cautelas, parece que habría que decir que no estamos ante un riesgo tan grande como a veces se muestra y que, por tanto, hay base para defender que la cautela consistente en no hacer algo para lo que tenemos buenos motivos es una cautela excesiva. Si ante cualquier sombra de riesgo adoptamos la cautela de abstenernos de realizar el primer comportamiento, de poner en marcha el primer elemento de una cadena no causal, el efecto puede ser paralizante y desorientador, puesto que cualquier acto humano puede suponer un riesgo para la ocurrencia de un resultado no deseado. Y puesto que no queremos la parálisis, ni tampoco queremos llegar a resultados malos, nos tendremos que manejar entre la pura inactividad y el comportamiento osado y temerario. Y eso supone aceptar un principio de precaución moderado, como, por ejemplo, se ha venido implementando en la ciencia, que ha demostrado ser exitosa, en muchos casos, no adoptando un principio riguroso. Cuánta deba ser esta moderación es difícil de decir. Dependerá, probablemente, de una multitud de circunstancias que afecten a cada caso y que no es cuestión de analizar aquí. Pero sí podemos decir que en el caso que nos ocupa es, probablemente, excesivo impedir la eutanasia voluntaria y autónoma por el motivo de que eso nos empujará a la permisión de otros tipos de eutanasia y finalmente a la permisión de la eutanasia en contra de la voluntad de los individuos, siendo así que no se han hecho experimentos suficientemente fiables que permitan arribar a la conclusión de que los enlaces entre los estadios de esa pendiente resbaladiza son sólidos y, por otro lado, que existen dificultades no pequeñas para afirmar que el estadio final es malo o que si lo es, acabaremos aceptándolo.

**Bibliografía**

ISSN 1989-7022

DILEMATA, año 5 (2013), nº 11, 83-111

Arroyo Urieta, Gregorio (1987): "Actuales tendencias agresivas al derecho a la vida", *Actualidad penal*, vol. II, núm. 28, pgs. 1035-1316.

Benlloch Poveda, Antonio (1993): "Aspectos pastorales en los trabajos del Comité Episcopal para la Defensa de la Vida", en VV.AA., *En la vida y en la muerte somos del Señor*, Valencia, Edicap, pgs. 135-186.

Comité Episcopal para la defensa de la vida (1993): "Cien cuestiones y respuestas sobre la defensa de la vida humana y la actitud de los católicos", en VV.AA., *En la vida y en la muerte somos del Señor*, Valencia, Edicap, pgs. 11-93.

Corner, Adam; Hahn, Ulrike; Oaksford, Mike (2006): "The Slippery Slope Argument – Probability, Utility & Category Reappraisal", *Conference Proceedings, The 28<sup>th</sup>. Annual Conference of the Cognitive Science Society*, Vancouver, pgs. 1145-1150 [en línea: <http://csjarchive.cogsci.rpi.edu/Proceedings/2006/forms/ccontent3.htm> (consulta: 13-10-12)].

Douglas, Thomas (2010): "Intertemporal Disagreement and Empirical Slippery Slope Arguments", *Utilitas*, vol. XXII, núm. 2, pgs. 184-197 [en línea: <http://journals.cambridge.org/action/displayFulltext?type=1&pdfType=1&fid=7700364&jid=UTI&volumeId=22&issueId=02&aid=7700356> (consulta 15-6-12)].

Eemeren, Frans H. van y Grootendorst, Rob (2006): *Argumentación, comunicación y falacias. Una perspectiva pragma-dialéctica*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile (trad. esp. Celso López y Ana M<sup>a</sup> Vicuña).

Gay-Williams, J. (1992): "La iniquidad de la eutanasia", en Robert M. Baird y Stuart E. Rosenbaum, *Euthanasia: The Moral Issues*, s.l., Baird-Rosenbaum, 1989 (trad. esp. A. J. Bravo, *Eutanasia: los dilemas morales*, Barcelona, Alcor-Martínez Roca, pgs. 107-113).

Hitler, Adolf (1987): *Mein Kampf*, s.l., s.f. (trad. esp. *Mi lucha*, Barcelona, Dalmau Socías y Editors).

Koop, C. Everett (1992): "El derecho a morir: los dilemas morales", en Robert M. Baird y Stuart E. Rosenbaum, *Euthanasia: The Moral Issues*, s.l., Baird-Rosenbaum, 1989 (trad. esp. A. J. Bravo, *Eutanasia: los dilemas morales*, Barcelona, Alcor-Martínez Roca, pgs. 74-91).

Lakoff, George y Johnson, Mark (2009): *Metaphors We Live By*, Chicago, University of Chicago, 1980 (trad. esp. Carmen González Marín, *Metáforas de la vida cotidiana*, Madrid, Cátedra).

Lewis, Penney (2007): "The Empirical Slippery Slope from Voluntary to Non-Voluntary Euthanasia", *The Journal of Law, Medicine & Ethics*, vol. 35, núm. 1, pgs. 197-210 [en línea: <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/jlme.2007.35.issue-1/issuetoc> (consulta: 13-10-12)].

López de la Vieja, M<sup>a</sup> Teresa (2010): *La pendiente resbaladiza. La práctica de la argumentación moral*, (Colección "Dilemata"), Madrid, Plaza y Valdés.

Marx, Paul (1975): "Abortion / Euthanasia", *Persona y Derecho*, vol. II, pgs. 383-410.

Mill, John Stuart (2010): *La lógica de las ciencias morales*, Madrid, CSIC (trad. esp. J. Francisco Álvarez y Adriana Kiczkowski).

Monge, Fernando (1989): *¿Eutanasia?*, Madrid, Palabra.

Ollero Tassara, Andrés (1994): *Derecho a la vida y derecho a la muerte. El ajetreado desarrollo del artículo 15 de la Constitución*, Madrid, Rialp.

Polaino-Lorente, Aquilino M. (1975): "Antinaturalidad y eutanasia", *Persona y Derecho*, vol. II, pgs. 411-426.

- Puerta López-Cozar, José Luis y Mauri Mas, Assumpta (1996): "La pendiente resbaladiza en las decisiones médicas concernientes a la eutanasia", en Salvador Urraca (ed.), *Eutanasia hoy: un debate abierto*, Madrid, Noesis, pgs. 183-203.
- Rachels, James (1990): *The End of Life. Euthanasia and Morality*, Oxford, Oxford University Press.
- Serrano Ruiz-Calderón, José Miguel (1993): *Bioética, poder y Derecho*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- Shelby, Candice (2010): "Reductio ad absurdum and Slippery Slope Arguments: Two Sides of the Same Coin?", *Annales Philosophici*, núm. 1, pgs. 77-82 [en línea: <http://socioumane.ro/blog/annalesphilosophici/files/2010/10/Shelby.pdf> (consulta: 20-8-12)].
- Shewmon, Alan D. (1992): "Eutanasia voluntaria activa: una caja de Pandora inútil", en Robert M. Baird y Stuart E. Rosenbaum, *Euthanasia: The Moral Issues*, s.l., Baird-Rosenbaum, 1989 (trad. esp. A. J. Bravo, *Eutanasia: los dilemas morales*, Barcelona, Alcor-Martínez Roca, pgs. 141-153).
- Spaemann, Robert (1992): "¿Todos los hombres son personas?", en José Luis del Barco, *Bioethik: Philosophisch-theologische Beiträge zu einem brisanten Thema*, Köln, Verlag für christliche Literatur Communio GMBH, 1990 (trad. esp. J.L. del Barco, *Bioética. Consideraciones filosófico-teológicas sobre un tema actual*, Madrid, Rialp, pgs. 67-75).
- Vega Gutiérrez, Javier (2005): *La "pendiente resbaladiza" en la eutanasia. Una valoración moral*, tesis doctoral dirigida por Íñigo Ortega, Facultad de teología de la Universidad Pontificia de la Santa Cruz, Roma [en línea: <http://www.condignidad.org/zarchivos/argumen/tesisjvega.pdf?phpMyAdmin=f1e07de20b1b35aced62f91283ff0938> (consulta: 17-7-12)].
- Vega Gutiérrez, Javier (2007a): "La práctica del suicidio asistido en Oregón y la 'pendiente resbaladiza'", *Cuadernos de bioética*, vol. XVIII, núm. 62, pgs. 55-70 [en línea: [www.aebioetica.org/cuadernos-de-bioetica.html](http://www.aebioetica.org/cuadernos-de-bioetica.html) (consulta: 17-7-12)].
- Vega Gutiérrez, Javier (2007b): "La práctica de la eutanasia en Bélgica y la 'pendiente resbaladiza'", *Cuadernos de bioética*, vol. XVIII, núm. 62, pgs. 71-88 [en línea: [www.aebioetica.org/cuadernos-de-bioetica.html](http://www.aebioetica.org/cuadernos-de-bioetica.html) (consulta: 17-7-12)].
- Vega Gutiérrez, Javier y Ortega, Íñigo (2007): "La 'pendiente resbaladiza' en la eutanasia en Holanda", *Cuadernos de bioética*, vol. XVIII, núm. 62, pgs. 89-104 [en línea: [www.aebioetica.org/cuadernos-de-bioetica.html](http://www.aebioetica.org/cuadernos-de-bioetica.html) (consulta: 17-7-12)].
- Walton, Douglas (1992): *Slippery Slope Arguments*, Oxford, Clarendon Press.

## Notas

1. Unas que pretenden hacer posible la comunicación en términos generales (las que prescriben a los interlocutores ser claros, honestos, eficaces y precisos; es decir, no realizar ningún acto de habla incomprensible, insincero, inútil o superfluo o que no esté enlazado adecuadamente con los actos de habla anteriores) (Eemeren y Grootendorst, 2006, 71-72); y otras que permiten que la disputa se resuelva racionalmente (por ejemplo, la que prohíbe a los participantes impedir que otros presenten sus puntos de vista; la que obliga a los participantes a defender su punto de vista si es puesto en duda; la que les prohíbe presentar falsamente algo como si fuera una premisa implícita de su oponente; la que les prohíbe presentar falsamente una premisa como si fuera un punto de partida aceptado; o la que les prohíbe ser oscuros o ambiguos) (Eemeren y Grootendorst, 2006, 127 ss.).

2. No distinguiremos aquí entre diferentes tipos de pendientes resbaladizas, como hace Walton (1992), que ofrece cuatro tipos, o como hace Rachels (1990, 172-173), que se refiere a una versión lógica y una versión psicológica del argumento. La versión lógica, dicho sea de paso, puede ser presentada como un argumento válido por reducción al absurdo, si consideramos también 'absurdo' lo que ninguna persona racional aceptaría (véase al respecto, Shelby, 2010, 78 y sig.).
3. "Las metáforas –recuerdan los autores- [...] se encuentran entre nuestros principales vehículos de comprensión. Y desempeñan un papel central en la construcción de la realidad social y política" (Lakoff y Johnson, 2009, 201).
4. Por descontado, también lo que se afirma respecto del mundo físico puede ser planteado en términos de probabilidad.
5. Claro que la cuestión puede empeorar si no somos capaces de ofrecer ninguna analogía. En tal caso, la afirmación de que A conduce a Z se convertirá en algo infundado. Tendremos que basarlo en una creencia de que ocurrirá así, que podrá ser fácilmente contrarrestada con una creencia contraria.
6. Como afirman Eemeren y Grootendorst (2006, 169), "al promover falsamente una proposición a la categoría de punto de partida común, el protagonista intenta evadir el peso de la prueba. Así, impide que la proposición sea cuestionada y que necesite, por lo tanto, ser defendida".
7. Lo que no impide, por cierto, que el argumento siga teniendo fuerza. Como advierte López de la Vieja (2010, 38), "las imperfecciones formales no anulan su influencia ni su potencial persuasivo"; además, dirá la autora después, desde un enfoque crítico (que no desconoce la invalidez del argumento), es posible (y valioso) tomar en consideración la información que éste ofrece como un elemento más del debate (López de la Vieja, 2010, 262-265).
8. El artículo de Corner, Hahn y Oaksford (2006), por ejemplo, ofrece dos interesantes experimentos sobre la comprensible credibilidad del argumento.
9. Véase, por ejemplo, la presentación que hacen de esta situación Gay-Williams (1992, 112), Koop (1992, 81), Puerta y Mauri (1996, 184 ss.), Serrano (1993, 93) o Shewmon (1992, 141 ss.).
10. "En realidad –asegura Monge (1989, 82)-, existe una relación muy estrecha entre la eutanasia y el aborto: los motivos que se dan para justificar el aborto y la eutanasia son esencialmente los mismos. Si se permite a una madre eliminar al hijo en sus entrañas por razones psíquicas o económicas ¿qué razón de peso se puede aducir para impedir que elimine al hijo que ha nacido minusválido?". Benlloch (1993, 166) lo dice con las siguientes palabras: "En realidad, existe una relación muy estrecha entre la eutanasia y el aborto: los motivos que se dan para justificar el aborto y la eutanasia son esencialmente los mismos. Si se permite a una madre eliminar al hijo en sus entrañas por razones psíquicas o económicas ¿qué razón de peso se puede aducir para impedir que elimine al hijo que ha nacido minusválido?"
11. El mismo Monge (1989, 71) dice: "Por eso, no es aventurado sostener que muchas de las atrocidades de los nazis [entre las que está el programa de eutanasia] tuvieron su origen teórico en obras de quienes teorizaron la 'vida sin ningún valor'" y continúa ofreciendo detalles de la legislación nazi. Y Benlloch (1993, 164) lo afirma en los siguientes términos: "Por eso, no es aventurado sostener que muchas de las atrocidades de los nazis tuvieron su origen teórico en obras de quienes teorizaron la 'vida sin ningún valor'" y también continúa ofreciendo detalles por idéntico camino.
12. Véanse, por ejemplo, Arroyo (1987), Ollero (1994, 44) o Marx (1975, 383), quien asegura que "desde el punto de vista ético, el aborto y la eutanasia son gemelos inseparables".
13. En el mismo sentido, afirma Polaino-Lorente (1975, 422): "Una vez más Hitler aparece como precursor: La Europa que se estremeció con algunas de sus barbaridades, parece empeñada en imitarle".

14. El contenido de estos artículos (con alguna modificación en el referido a Holanda) puede verse también en Vega (2005, 49-133).
15. Lewis (2007, 198 y sigs.) muestra de manera precisa los obstáculos que impiden construir el argumento de la pendiente resbaladiza sobre la base de lo que ha ocurrido (en particular, en Holanda). La conclusión es clara: "no hay ninguna prueba directa de que la legalización [de la eutanasia voluntaria] provoque un incremento en el índice de eutanasia no voluntarias" (Lewis, 2007, 201).
16. "A menudo –dice Douglas (2010, 186)- consideramos el hecho de que otras personas creen sinceramente alguna proposición como evidencia de la verdad de esa proposición".